Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 16 de Noviembre de 2017 **Comunicado: 0898**

Buscan crear un Consejo que regule las zonas metropolitanas del estado

- Estará conformado por los Ayuntamientos y un representante del Ejecutivo del Estado

El diputado Juan Manuel del Castillo González presentó una iniciativa que reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado con el objetivo de crear un marco jurídico suficiente que regule las Zonas Metropolitanas con las que contamos y con ello fortalecer el desarrollo integral de unidades urbanas y potenciar el avance que la entidad requiere.

El diputado del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dijo que con ello se buscará preservar zonas de alto valor ambiental, así como la incorporación de algunas áreas al desarrollo urbano de manera ordenada y planificada. Por lo que es necesario planear un crecimiento integrado y establecer estrategias para potenciar las capacidades regionales de la Entidad.

La iniciativa propone la creación de una Comisión o Consejo de Zona Metropolitana, conformada por los presidentes municipales de los Ayuntamientos vinculados y un representante del Ejecutivo del Estado, y tendrá atribuciones para ejecución de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y equipamiento.

Las Comisiones podrán fungir como instancias para recibir y analizar propuestas, proyectos y aportaciones de los sectores social y privado para generar obras y acciones que impulsen el desarrollo de las Zonas Metropolitanas.

Cada Comisión deberá nombrar a un Secretario Técnico que tendrá las facultades necesarias para el cumplimiento de su objeto y la realización de sus funciones.

Para finalizar Castillo González señaló que será atribución del Congreso del Estado, previa propuesta del Titular del Poder Ejecutivo, emitir la declaratoria y delimitación de las Zonas Metropolitanas que se ubiquen al interior del Estado.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/